CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

[redacted] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA : Que se ha personado el día veinticuatro de enero de dos mil ocho en la clínica dental de D. [redacted] con NIF [redacted], sita en la [redacted]. Llucmajor. Mallorca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de Rayos-X ubicada en el emplazamiento referido y cuyo procedimiento de declaración y registro figura inscrito en la Dirección General de Industria de Baleares.

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted] quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación de Rayos - X se encuentra ubicada en la planta baja del edificio y consta de :

  Sala 1: Equipo marca [redacted] modelo [redacted] de 7,5 mA y 65 KV de características máximas.
  Sala 2: Equipo ortopantomógrafo marca [redacted], modelo [redacted] 9200 de 4 mA y 70 KV de características máximas.

- Se efectúa el control dosimétrico del personal profesionalmente expuesto .

- Se ha efectuado el control de calidad de los equipos y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo, por parte de la Unidad Técnica de Protección Radiológica [redacted] el 23 de Agosto de 2007.

- Se dispone de acreditación para dirigir la instalación de Rayos-X.

- Disponen de prendas de protección suficientes para el personal de la instalación.

- Se dispone de diario de operaciones debidamente diligenciado.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Palma de Mallorca en la sede de la Consejería de Comercio, Industria y Energía de Baleares a veintiocho de enero de dos mil ocho.

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de la clínica dental de la D. Rafael Molera González-Cotorruelo, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME.

[redacted]

[redacted]

ODONTÓLOGO

Colegiado n.º [redacted]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR [redacted] INSPECCIÓN

Diligencia

Visto y Conforme

[redacted]

El Inspector